

HÁBITAT PRODUCTIVO PARA POBLACIÓN DESPLAZADA

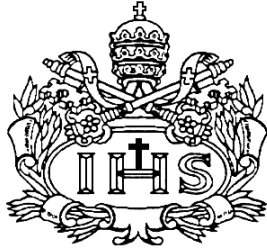


AUTOR

JONATHAN HERNÁNDEZ LÓPEZ

**PONTIFICIA UNIVERSIDAD JAVERIANA
FACULTAD DE ARQUITECTURA Y DISEÑO
CARRERA DE ARQUITECTURA
Bogotá D.C.
2011**

HÁBITAT PRODUCTIVO PARA POBLACIÓN DESPLAZADA



AUTOR

JONATHAN HERNÁNDEZ LÓPEZ

Presentado para optar al título de Arquitecto

DIRECTOR

HERNANDO CARVAJALINO BAYONA

**PONTIFICIA UNIVERSIDAD JAVERIANA
FACULTAD DE ARQUITECTURA Y DISEÑO
CARRERA DE ARQUITECTURA
Bogotá D.C.
2011**

NOTA DE ADVERTENCIA

Artículo 23 de la Resolución N. 13 de Julio de 1946

“La Universidad no se hace responsable por los conceptos emitidos por sus alumnos en sus trabajos de tesis. Solo velará por que no se publique nada contrario al dogma y a la moral católica y por que las tesis no contengan ataques personales contra persona alguna, antes bien se vea en ellas el anhelo de buscar la verdad y la justicia”.

TABLA DE CONTENIDO

Desarrollo conceptual

I.	Descripción de la problemática.....	2
II.	Conclusión problemática.....	15
III.	Justificación.....	16
IV.	Objetivo General	17
V.	Objetivos específicos.....	18
VI.	Marco conceptual.....	19
VII.	Marco referencial.....	22
VIII.	Criterios y intervención y diseño.....	28
IX.	Bibliografía.....	33

EL DESPLAZAMIENTO FORZADO POR LA VIOLENCIA

I. DESCRIPCIÓN PROBLEMÁTICA

El desplazamiento forzado en Colombia lo hemos evidenciado a lo largo de nuestra historia, ha sido un elemento constante en el proceso de urbanización de las ciudades y de la composición socio demográfica del país.

Ha sido en muchos casos una estrategia de sobrevivencia de la población en medio de la guerra, de resistencia civil, de huida de las zonas de conflicto o de auto confinamiento. Así mismo una disputa territorial, una confrontación por las fuentes de financiación de la guerra, en especial las relacionadas con la producción y procesamiento de cultivos para uso ilícito, una disputa por corredores estratégicos, puertos y rutas de comercio ilegal de drogas y armas que afectan de manera especial a comunidades indígenas y afro descendientes establecidas en tales territorios. Las zonas que concentran cultivos de uso ilícito son expulsoras de población y eje central del conflicto armado.¹

El desplazamiento no es voluntario, es una decisión que está precedida de hecho de fuerza que involucran, en primer lugar, a antiguos y nuevos grupos paramilitares que consolidan el dominio sobre las tierras arrebatadas a los campesinos desplazados, controlan el negocio del narcotráfico, capturan la institucionalidad local e imponen con las armas y el dinero formas de control político en sus zonas de dominio. En segundo lugar, el desplazamiento ocurre en zonas de disputa por el dominio territorial en las que el Estado colombiano enfrenta con una ofensiva militar sostenida el desafío de la subversión armada que, a su vez, intenta reorganizarse tras los reveses propinados por la fuerza pública. En tercer lugar, hay desplazamiento por fumigaciones aéreas y erradicación forzada de cultivos de uso ilícito en el marco de operativos militares y policiales, desplazarse a las ciudades, son algunas de las alternativas que quedan para estas personas, que hacen parte del eslabón más débil del negocio de las drogas. En cuarto lugar emerge como una causa de desplazamiento la violencia urbana ante el elevado índice de homicidios con arma de fuego y proliferación de prácticas mafiosas de intimidación que está provocando desplazamientos intra-urbanos e interurbanos de manera cada vez más frecuente, masiva y sistemática.²

En Colombia encontramos una de las mayores proporciones de población desplazada, cifras oficiales del sistema de información de población desplazada (SIPOP) con corte al día 31 de diciembre de 2009³, muestran un acumulado de 3.303.979 personas desplazadas equivalentes a 750.881 hogares. Aunque el informe del 2009 de CODHES, afirma que la

1 ALCALDIA MAYOR DE BOGOTÁ. El desplazamiento en Bogotá una realidad que clama atención. 2004. p 7.

2 COHDES. Consultoría para los derechos humanos y el desplazamiento. Ver: Boletín informativo de la consultoría para los derechos humanos y el desplazamiento. Pg. 5. Descargado de:
http://www.codhes.org/index.php?option=com_docman&task=cat_view&gid=61&Itemid=50

3 Acción social. Ver: Tabulados a nivel nacional – resumen departamental en:
<http://www.accionsocial.gov.co/Estadisticas/publicacion%20diciembre%20de%202009.htm>

población acumulada desplazada en Colombia es de 4.915.579⁴. Una cifra totalmente diferente desde los ojos de organizaciones nacionales y organizaciones internacionales.

Los sitios de procedencia, según investigaciones de CODHES, en la década de los ochenta eran los departamentos del Meta, Guaviare y Caquetá. En los años 90, los flujos migratorios provenían de los departamentos de Antioquia, Córdoba y Chocó. Pero en los últimos años, Tolima, Huila, y Cundinamarca, se han convertido en fuertes zonas de expulsión. La mayoría de las familias atendidas provienen de Tolima, Meta, Cundinamarca, Antioquia y Caquetá.

Bogotá continúa siendo el principal receptor de desplazados con 16.951 personas en el 2009, 38.830 en el 2008, 41.214 en el 2007 con un acumulado de 274.376, en el segundo lugar se encuentra el departamento de Antioquia con 15.187 en el 2009, 26.897 personas en el 2008, 27.519 en el 2007, pero con un mayor acumulado de 532.837 por años pasados que lo convirtieron en el principal receptor de esa época. Cifras oficiales SIPOD⁵. Estos datos nos dan la conclusión que Bogotá, aparte de ser el mayor receptor de población ha empezado a adquirir una dimensión regional, un punto de convergencia de pluralidad.

Según el diagnóstico de la Política pública de salud para la población desplazada víctima del conflicto armado interno asentada en Bogotá, la población desplazada es víctima de la violación sistemática de los principios del derecho internacional, excluida de los derechos sociales básicos y discriminada social, política y culturalmente. Muchos de los graves y frecuentes problemas de salud que sufren los desplazados se deriva del desplazamiento que los expone, más que a otras poblaciones pobres y vulnerables, a factores de riesgo como consecuencia de las privaciones materiales y afectivas, del ahondamiento de las disparidades sociales y de las limitaciones de la respuesta oficial.⁶

Los resultados que arrojan estudios realizados en torno a las afectaciones de los desplazados, como el proyecto “Mejorar la efectividad de las políticas de protección social para la población en situación de desplazamiento forzado por la violencia asentada en Bogotá”, el informe final “Condiciones de vida, salud y acceso a servicios de salud”, el resumen ejecutivo de la ciudad de Bogotá “Una mirada a la población desplazada en ocho ciudades de Colombia: respuesta institucional local, condiciones de vida y recomendaciones para su atención”, el informe “Gota a Gota. Desplazamiento forzado

4 COHDES. Consultoría para los derechos humanos y el desplazamiento. Ver: Boletín informativo de la consultoría para los derechos humanos y el desplazamiento. Pg. 1. Descargado de: http://www.codhes.org/index.php?option=com_docman&task=cat_view&gid=61&Itemid=50

5 Acción social, ver: Tabulados según eventos de recepción - Sexo según Tipo de desplazamiento, departamento de llegada y año de llegada en: <http://www.accionsocial.gov.co/Estadisticas/publicacion%20diciembre%20de%202009.htm>

6 PONTIFICIA UNIVERSIDAD JAVERIANA, ALCALDIA MAYOR DE BOGOTA. Por la equidad, el reconocimiento, la inclusión social, y el goce pleno del derecho a la salud - Política pública de salud para la población desplazada víctima del conflicto armado interno asentada en Bogotá D.C 2008 – 2016. p 14.

en Bogotá y Soacha”, el informe “Salud Sexual y Reproductiva en Zonas Marginales. Situación de las Mujeres Desplazadas 2005. Bogotá” y el informe de la serie “Comparación de la situación de salud entre la población en situación de desplazamiento y receptora en seis ciudades” muestran que el desplazamiento acentúa los riesgos para la salud y la exclusión social y profundiza las desigualdades en condiciones de vida, resultados en salud y acceso a servicios. Los desplazados tienen una mayor vulnerabilidad que los demás colombianos porque a los riesgos anteriores al desplazamiento (generalmente la pobreza y la exclusión) se sobreponen los propios de éste (la pérdida en calidad de vida, activos físicos, derechos y capital social), los de la desatención del Estado y de la sociedad (pérdida de capacidades, oportunidades futuras y empeoramiento de las consecuencias sociales del desplazamiento) y los de la discriminación y falta de reconocimiento de las circunstancias del desplazamiento, de la diversidad cultural de la población y de la necesidad de un enfoque de derechos, diferencial y afirmativo, todos los cuales configuran una alta carga de riesgos, exposición diferencial e inequidad.⁷

Los desplazados son en su mayoría mujeres, niñas-os y jóvenes. La jefatura femenina de hogar es más alta entre desplazados que en la población pobre no desplazada (37% vs. 30%) y la frecuencia de indígenas y afro-colombianos es diez veces mayor. Son víctimas de desarraigo, discriminación y estigmatización. Habitan en condiciones precarias, en zonas de alto riesgo, hacinados y con menor acceso a servicios públicos (inferior al 70% en desplazados y mayor del 75% en receptores). Comparativamente con la población receptora, tienen altas tasas de desempleo (sólo el 27% de la población desplazada y el 35% de la receptora refirió trabajar) y empleo de mala calidad (el 70% desplazados frente al 54% receptores), bajo nivel educativo (el 23% no tiene ningún nivel educativo vs. El 3,5% en receptores) y alta deserción escolar. Tienen 1,6 veces más riesgo de percibir mala salud y una prevalencia mayor de muertes infantiles, maternas y por violencia (2,5% vs. 0,5%). Cerca del 40% no recibe ayuda estatal alguna.⁸

Aunque tienen mejores niveles de aseguramiento comparados con los lugares de origen, la cobertura es menor que en la población receptora (76% frente al 81%)⁹, reciben menos beneficios que los afiliados del régimen contributivo y tienen más barreras geográficas, administrativas y económicas de acceso a los servicios (por ejemplo, la distancia, la calidad, la tramitología, la falta de dinero, entre otros). Estas barreras se expresan en el menor uso de servicios y, cuando ello ocurre particularmente en atención de problemas sicosociales, el modelo de atención es inefectivo frente a sus necesidades.

7 PONTIFICIA UNIVERSIDAD JAVERIANA, ALCALDIA MAYOR DE BOGOTA. Por la equidad, el reconocimiento, la inclusión social, y el goce pleno del derecho a la salud - Política pública de salud para la población desplazada víctima del conflicto armado interno asentada en Bogotá D.C 2008 – 2016. p 14.

8 PONTIFICIA UNIVERSIDAD JAVERIANA, ALCALDIA MAYOR DE BOGOTA. Por la equidad, el reconocimiento, la inclusión social, y el goce pleno del derecho a la salud - Política pública de salud para la población desplazada víctima del conflicto armado interno asentada en Bogotá D.C 2008 – 2016. p 15.

9 PONTIFICIA UNIVERSIDAD JAVERIANA, ALCALDIA MAYOR DE BOGOTA. Por la equidad, el reconocimiento, la inclusión social, y el goce pleno del derecho a la salud - Política pública de salud para la población desplazada víctima del conflicto armado interno asentada en Bogotá D.C 2008 – 2016. p 15.

Este panorama de hacinamiento, deficiente cobertura de servicios públicos, desempleo, baja educación, pocos ingresos, cambios en la estructura y la dinámica familiares y condiciones de marginación y estigmatización aparejadas a los imaginarios sociales sobre el desplazamiento, es indicación de la extrema vulnerabilidad de la población desplazada cuando se compara con la población receptora local y puede explicar la mayor carga de enfermedad que se agrava por las restricciones en el acceso a servicios de salud y sociales.¹⁰

De acuerdo a la alcaldía mayor de Bogotá D.C. en su colección de estudios y políticas sociales “El desplazamiento en Bogotá, una realidad que clama atención” Más allá de las estadísticas, algunos problemas adicionales que se plantean con el desplazamiento están referidos a la dificultad de reubicación o retorno, los limitados recursos para ayuda humanitaria, el rechazo entre distintos sectores de la población porque los desplazados compiten por los servicios que se prestan a la población receptora donde se asientan y las dificultades de los distintos actores involucrados para encontrar salidas efectivas a los problemas de estas poblaciones. Esta competencia por los servicios la encontramos en las principales localidades: Ciudad Bolívar (23%), Kennedy (14%), Bosa (13%), Usme (8%), San Cristóbal (6%), Engativa (5,85%), Rafael Uribe (5,45%), Suba (4,53%), Tunjuelito (3,34%) y Santafé (2,83%)¹¹.

Con relación a la política pública, el escenario está rodeado de dificultades de diverso orden: la dinámica y modalidades del conflicto armado y su incidencia, los problemas de registro (subregistro y sobregistro) e información de una población que es sujeto de una Política focalizada, la restricción de recursos, la desarticulación y discontinuidad entre los sistemas de información y atención de emergencias y los procesos de reasentamiento o estabilización, los débiles y a veces inexistentes compromisos de actores del sector privado o de autoridades territoriales, además del debate por los enfoques para el abordaje del fenómeno, resaltan como los más visibles.¹²

Las localidades de Ciudad Bolívar, Kennedy, Bosa y Usme las que más reciben población desplazada, situación reveladora de la crisis si se tiene en cuenta que estas zonas presentan altos porcentajes de población en condiciones de pobreza y de miseria. Por otra parte, se debe anotar que el 1,2% se ubica fuera de Bogotá y un 5,3% prefiere no dar información sobre su ubicación¹³

10 PONTIFICIA UNIVERSIDAD JAVERIANA, ALCALDIA MAYOR DE BOGOTA. Por la equidad, el reconocimiento, la inclusión social, y el goce pleno del derecho a la salud - Política pública de salud para la población desplazada víctima del conflicto armado interno asentada en Bogotá D.C 2008 – 2016. p 15.

11 ALCALDIA MAYOR DE BOGOTA. El desplazamiento en Bogotá una realidad que clama atención. 2004. p 7.

12 Plan de Desarrollo. Bogotá, Para vivir todos del mismo lado 2001 – 2003.

13 La población desplazada por la violencia en Bogotá una responsabilidad de todos, foro sobre la población desplazada en Bogotá memorias – 2003

LOCALIDAD DE UBICACIÓN INICIAL DE LAS FAMILIAS EN BOGOTÁ		
LOCALIDAD	No. FAMILIAS	PORCENTAJE
Ciudad Bolívar	2.190	26,2 %
Kennedy	958	11,5 %
Bosa	863	10,3 %
Usme	704	8,4 %
Rafael Uribe Uribe	452	5,4 %
San Cristóbal	447	5,3 %
Sin información	440	5,3 %
Suba	384	4,6 %
Engativá	384	4,6 %
Tunjuelito	281	3,4 %
Santa Fe	276	3,3 %
Fontibón	181	2,2 %
Puente Aranda	150	1,8 %
Usaquén	138	1,7 %
Chapinero	109	1,3 %
Fuera de Bogotá	97	1,2 %
Antonio Nariño	82	1,0 %
Los Mártires	75	0,9 %
Barrios Unidos	57	0,7 %
Teusaquillo	53	0,6 %
La Candelaria	38	0,5 %
Sumapaz	3	0,0 %
TOTAL	8.362	100,0 %

Fuente: Unidad de Atención Integral a Población Desplazada.
 Datos: mayo de 1999 a agosto de 2002.

El Distrito Capital es receptor del mayor flujo migratorio de población desplazada por causa de la violencia, cerca del 23% del total de personas que en el país se han visto obligadas a movilizarse y abandonar sus lugares de origen han llegado a la capital con la ilusión de iniciar nuevos proyectos de vida, desarrollar una actividad productiva y generar recursos para poder acceder a los servicios básicos, así como a una vivienda y condiciones de vida dignas y, lo que les es más importante, bajo condiciones de mayor seguridad para sus familias.

A pesar de que en el Distrito Capital el desplazamiento es, en esencia, familiar e individual y las personas suelen dispersarse en diversos sectores del territorio, se observa una tendencia a su concentración en las localidades más pobres y afecta, de igual forma, a los municipios vecinos de la ciudad.

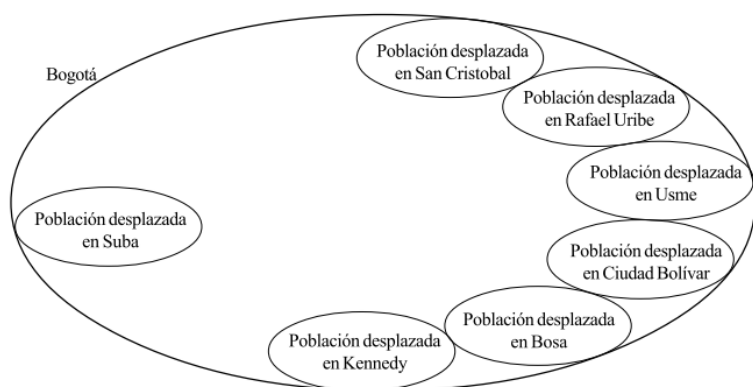
Varias son las razones que obligan a una mirada del desplazamiento en Bogotá desde una perspectiva regional.

En primer lugar, porque Bogotá no sólo goza del papel de Capital de la República y de principal área metropolitana del país, sino que al mismo tiempo es el polo de desarrollo de la región central en virtud del flujo de relaciones económicas, sociales, ambientales y culturales que históricamente ha construido con los departamentos, municipios y entornos

rurales más próximos.¹⁴

En la ENCUESTA impacto del desplazamiento en el distrito capital se revisan los principales aspectos relativos a la situación de la población desplazada por el conflicto interno que ha buscado protección en la capital, y examinando de manera más detenida la de algunos grupos poblacionales.¹⁵

La encuesta fue realizada a la siguiente población:



En términos generales, la población desplazada que toma como destino Bogotá proviene de 27 departamentos del país. Los principales departamentos expulsores son: Tolima, Cundinamarca, Meta y Caquetá.¹⁶



Fuente: ALCALDIA MAYOR DE BOGOTA. El desplazamiento en Bogotá una realidad que clama atención. 2004. p 25.

Los diez municipios más sobresalientes en cuanto a familias expulsadas son

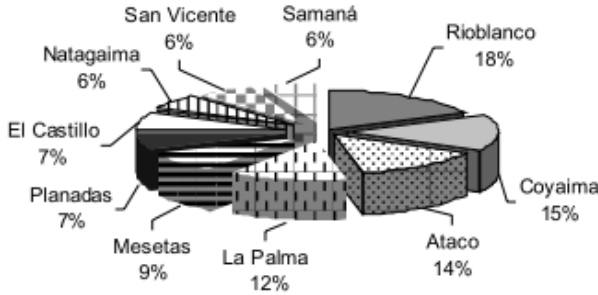
14 La población desplazada por la violencia en Bogotá una responsabilidad de todos, foro sobre la población desplazada en Bogotá memorias – 2003

15 La población desplazada por la violencia en Bogotá una responsabilidad de todos, foro sobre la población desplazada en Bogotá memorias – 2003

16 La población desplazada por la violencia en Bogotá una responsabilidad de todos, foro sobre la población desplazada en Bogotá memorias – 2003

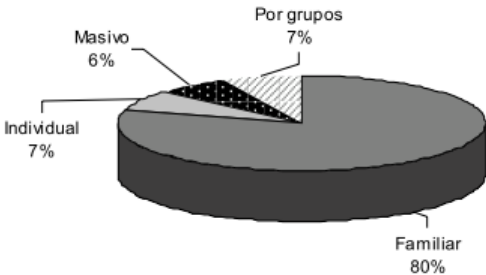
Rioblanco, Coyaima, Natagaima, Ataco y Planadas en el Tolima; La Palma en Cundinamarca; Mesetas y El Castillo en el Meta; San Vicente en Antioquia y Samaná en Caldas, los cuales comprometen un 31.3% de las familias que deciden asentarse en Bogotá, provenientes en un 71% de zonas rurales.¹⁷

DIEZ MUNICIPIOS MAYORES EXPULSORES DE POBLACIÓN



Bogotá, este destino final obedece a la atracción que ofrece la ciudad como centro político, económico y administrativo del país, y también, a la inexistencia de políticas activas que atiendan el desplazamiento en las ciudades capitales y municipios próximos a las zonas expulsoras. Por consiguiente, en los últimos cinco años la lógica espacial del desplazamiento hacia Bogotá se configura por el hecho que las zonas rurales de los departamentos de la región central contiguos geográficamente a la ciudad, son quienes más aportan población desplazada.¹⁸

TIPO DE DESPLAZAMIENTO



El tipo de desplazamiento predominante es el familiar (87%), y con motivo de este, su fragmentación alcanza el 27%.

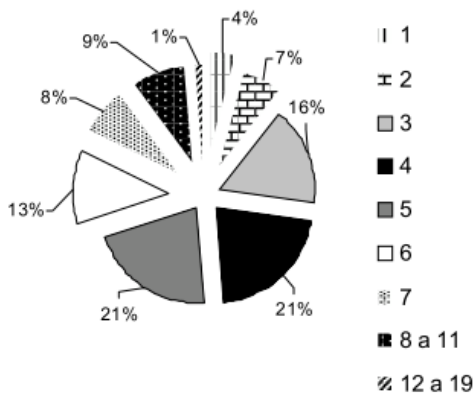
17 La población desplazada por la violencia en Bogotá una responsabilidad de todos, foro sobre la población desplazada en Bogotá memorias – 2003

18 La población desplazada por la violencia en Bogotá una responsabilidad de todos, foro sobre la población desplazada en Bogotá memorias – 2003

El desplazamiento se ha producido principalmente por amenazas, enfrentamientos armados y masacres, y se atribuye a la acción de la guerrilla, las autodefensas y la Fuerza Pública.

Con relación a la agrupación por edades, la población desplazada en su mayoría, tanto como en género masculino (27,8%) y femenino (26,3%), se concentra en los grupos etareos menores de 10 años y jóvenes hasta de 20 años, para quienes la política debe priorizar su atención.¹⁹

ESTRUCTURA DE LA FAMILIA SEGÚN NÚMERO DE INTEGRANTES



En general, las familias desplazadas se caracterizan por contar entre 4 y 5 hijos en su estructura. Sin embargo, el tipo de familia predominante es la nucleada con un promedio entre 2 y 4 hijos. Por su parte, en las familias ampliadas y extensas los parentescos predominantes son abuelos, tíos y otros parientes.

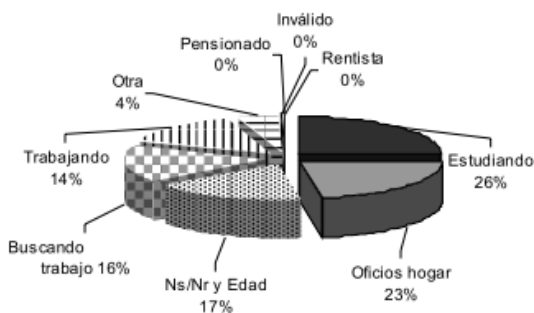
Los estados civiles predominantes de la población desplazada son solteros (61%) y unión libre (20%). Con relación a la composición étnica de la población desplazada, solo el 5% reconoce su condición indígena y el 2% se asume como afro descendiente.

Un asunto crucial para las posibilidades de reasentamiento de la población desplazada se relaciona con su ocupación. Las mujeres, población mayoritaria, desarrollan actividades predominantemente relacionadas con el estudio (25,3%) y los oficios del hogar (22,3%), excluyendo los menores de edad (17,2%). Entre el grupo de mujeres que se encuentra trabajando (14,1%), las posiciones ocupacionales más representativas corresponden a empleada/obrero particular (50%) y trabajadora independiente (31%), en las ramas de actividad económica deservicios y comercio.²⁰

19 La población desplazada por la violencia en Bogotá una responsabilidad de todos, foro sobre la población desplazada en Bogotá memorias – 2003

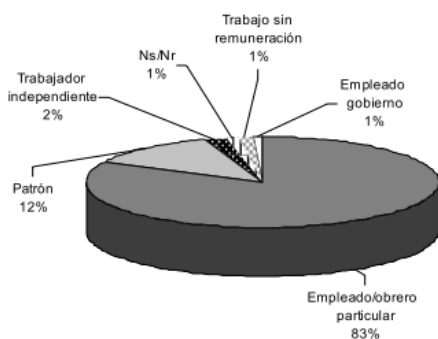
20 La población desplazada por la violencia en Bogotá una responsabilidad de todos, foro sobre la población desplazada en Bogotá memorias – 2003

ACTIVIDAD ACTUAL DE LA POBLACIÓN DESPLAZADA FEMENINA



Por su parte, los hombres, excluyendo a los menores de edad (19,3%), desarrollan actividades básicamente relacionadas con el estudio (26,7%), y en busca de trabajo (21,6%). Entre los que se encuentran trabajando (21,1%), la posición ocupacional predominante es la de empleado/obrero particular (83%), la cual desempeñan en las ramas de actividad de servicios, construcción y comercio.²¹

POSICIÓN OCUPACIONAL DE LA POBLACIÓN DESPLAZADA MASCULINA



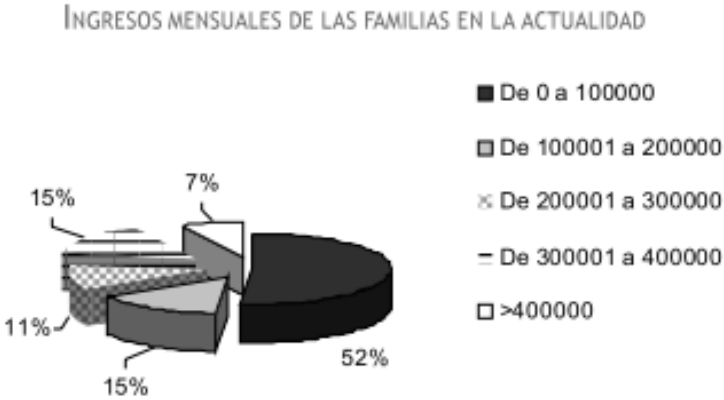
Los ingresos recibidos, en su mayoría se destinan a la alimentación (50%) y vivienda/arriendo (29%).

Teniendo en cuenta el bajo nivel de ingresos de las familias desplazadas, preocupa su situación respecto de las viviendas que ocupan, ya que el 71% manifiesta vivir en arriendo, y el resto de la población (24%) comparten viviendas en donde la condición no es de propietario ni arrendatario, lo cual contrasta con su situación anterior al desplazamiento, donde el 87% poseía vivienda propia. El 45,1% de las familias desplazadas vive bajo condiciones de hacinamiento crítico, es decir, habitan más de tres personas por cuarto de habitación.²²

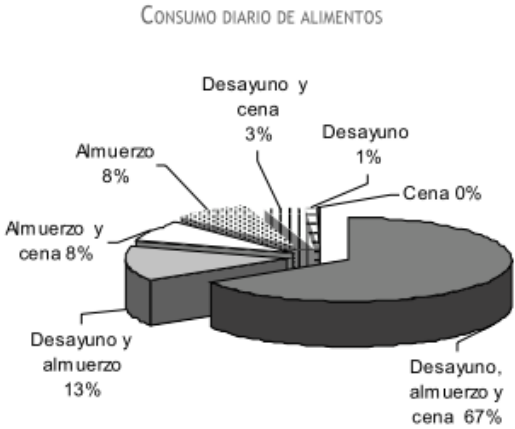
21 ALCALDIA MAYOR DE BOGOTÁ. El desplazamiento en Bogotá una realidad que clama atención. 2004. p 25

22 La población desplazada por la violencia en Bogotá una responsabilidad de todos, foro sobre la población desplazada en Bogotá memorias – 2003

Con relación al acceso de las familias a los servicios públicos domiciliarios, las carencias más sobresalientes se relacionan con los servicios de gas, teléfono y alcantarillado. Respecto a la seguridad social, el 19% de la población se encuentra desprotegida, en tanto que en los afiliados, predomina el régimen subsidiado (57%) y vinculado.²³



Existe un alto nivel de hacinamiento en las viviendas que ocupan la población desplazada.



Llama la atención las dificultades alimentarias de esta población, cuyas fuentes de provisión de alimentos son compra, donación, trueque y recolección. Igualmente, solo el 67% puede garantizarse las tres comidas diarias.

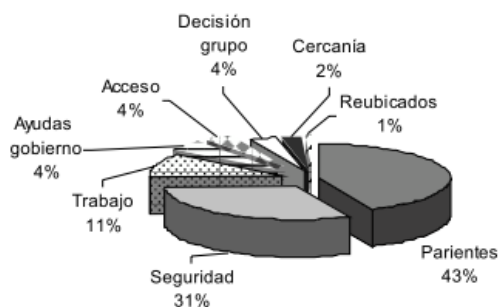
Las familias desplazadas afirman haber abandonado 90.938 bienes entre fincas, parcelas, casas o apartamentos, y el tipo de tenencia predominante correspondía a propietarios y

²³ La población desplazada por la violencia en Bogotá una responsabilidad de todos, foro sobre la población desplazada en Bogotá memorias – 2003

arrendatarios.²⁴

De otro lado, las razones que primaron para la escogencia de Bogotá como sitio de reubicación fueron la presencia de parientes, la seguridad y las oportunidades de trabajo.

RAZONES DE ESCOGENCIA DE BOGOTÁ COMO SITIO DE UBICACIÓN



Las expectativas de las familias respecto de su ubicación futura indican que el 70% quiere permanecer en la ciudad, mientras que el 16% estarían dispuestas a reubicarse en la región o en otro sitio del país distinto a sus lugares de origen. Solo el 5% está en disposición de retornar, otro 5% no ha decidido que alternativa escoger y el 4% manifiesta su deseo de salir del país.²⁵

RAZONES QUE MOTIVAN LA REUBICACIÓN O RETORNO DE LA POBLACIÓN DESPLAZADA



En contraste, las razones que motivan el arraigo de las familias desplazadas en Bogotá son la permanencia de las causas de expulsión, las precarias condiciones de vida reinantes en los lugares de origen, la no disponibilidad de un sitio donde llegar y las escasas oportunidades de trabajo.²⁶

24 La población desplazada por la violencia en Bogotá una responsabilidad de todos, foro sobre la población desplazada en Bogotá memorias – 2003

25 La población desplazada por la violencia en Bogotá una responsabilidad de todos, foro sobre la población desplazada en Bogotá memorias – 2003

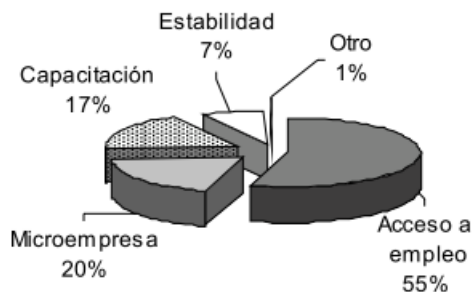
26 La población desplazada por la violencia en Bogotá una responsabilidad de todos, foro sobre la población desplazada en Bogotá memorias – 2003

RAZONES QUE MOTIVAN EL ARRAIGO DE LA POBLACIÓN DESPLAZADA EN BOGOTÁ



El tema más crítico lo constituye el empleo. Las prioridades en esta materia tienen que ver con la consecución del mismo (55%), posibilidad de formar microempresas (20%) y capacitación (17%). Entre las razones que se argumentan como aquellas que dificultan el acceso a los servicios de empleo se destacan el desconocimiento y la falta de información respecto de programas brindados por el Estado (48%) y la escasa demanda (31%). En general, los pocos beneficiarios de los programas de empleo mencionados, resaltan como una bondad la calidad de la capacitación recibida.

PRIORIDADES EN MATERIA DE EMPLEO DE LA POBLACIÓN DESPLAZADA



Los desafíos que en materia de educación y salud tiene el Distrito siguen siendo enormes, sobre todo para asegurar el acceso de la población desplazada a los mismos. Pero quizás el desafío más grande se encuentra en el campo de la generación de oportunidades y condiciones para el empleo y el ingreso de las familias, asunto crucial para un reasentamiento en condiciones dignas. En este punto, los retos están tanto en construir unas estrategias de formación y capacitación, como en el diseño de estrategias productivas que atiendan las características de la población como en las posibilidades de inserción laboral en la ciudad y la región.²⁷

27 La población desplazada por la violencia en Bogotá una responsabilidad de todos, foro sobre la población desplazada en Bogotá memorias – 2003

Como conclusión se observa el desplazamiento como un acto involuntario el cual está precedido de un acto de violencia.

La mayoría de las familias desplazadas provienen de Tolima, Meta, Cundinamarca, Antioquia y Caquetá.

Bogotá, este destino final obedece a la atracción que ofrece la ciudad como centro político, económico y administrativo del país, y también, a la inexistencia de políticas activas que atiendan el desplazamiento en las ciudades capitales y municipios próximos a las zonas expulsoras. Ciudad Bolívar la localidad es el principal receptor de población desplazada.

El tipo de desplazamiento predominante es el familiar El desplazamiento se ha producido principalmente por amenazas, enfrentamientos armados y masacres, y se atribuye a la acción de la guerrilla, las autodefensas y la Fuerza Pública.

Los ingresos recibidos, en su mayoría se destinan a la alimentación (50%) y vivienda/arriendo (29%).

Teniendo en cuenta el bajo nivel de ingresos de las familias desplazadas, preocupa su situación respecto de las viviendas que ocupan, ya que el 71% manifiesta vivir en arriendo, y el resto de la población (24%) comparten viviendas en donde la condición no es de propietario ni arrendatario, lo cual contrasta con su situación anterior al desplazamiento, donde el 87% poseía vivienda propia. El 45,1% de las familias desplazadas vive bajo condiciones de hacinamiento crítico, es decir, habitan más de tres personas por cuarto de habitación.

Las expectativas de las familias respecto de su ubicación futura indican que el 70% quiere permanecer en la ciudad, mientras que el 16% estarían dispuestas a reubicarse en la región o en otro sitio del país distinto a sus lugares de origen.

Todo desplazado es víctima de la violación sistemática de los principios del derecho internacional, son excluidos de los derechos sociales básicos, son discriminados social, política y culturalmente por parte del Estado y de la sociedad. Habitan en condiciones precarias, en zonas de alto riesgo, hacinados y con menor acceso a servicios públicos, tienen altas tasas de desempleo o empleo de mala calidad, bajo nivel educativo y alta deserción escolar. Tienen 1,6 veces más riesgo de percibir mala salud y una prevalencia mayor de muertes infantiles, maternas y dificultad de reubicación o retorno. Lo peor de la situación es que en su mayoría los desplazados son mujeres, niños y jóvenes.

II. CONCLUSIONES PROBLEMÁTICA

ANTES DEL DESPLAZAMIENTO

- 63% de la población vivía en Área rural
- El 96,5% eran propietarios, la gran mayoría poseía un bien

LUGAR

- Bogotá es uno de los principales receptores de desplazados (23% del total de la población desplazada habría llegado) Se han desplazado desde los años 50.

PRIORIDADES DE LA POBLACION

- La vivienda, el acceso al empleo y generación de ingresos.
- El 78% quieren permanecer y llevan varios años en la ciudad donde se encuentra.

CONDICIONES ACTUALES VIVIENDA

- Apenas el 5,5% de los hogares desplazados incluidos en RUPD habita en condiciones requeridas para considerarse digna
- Las condiciones inaceptables son: Privacidad (89,4%), materiales inapropiados (73,8%), ubicación (77,5%), tenencia segura (13.7%), hacinamiento (43%)
- Mantiene elevados niveles de hacinamiento 39,5% (RUPD) y 30,2 (NO RUPD)
- Habitan en zonas de alto riesgo, hacinados y con menor acceso a servicios públicos.
- El 88,3 vive en casa, en su mayoría en arrendamiento con contrato verbal o propia, sin escritura o con escritura no registrada
- Baja utilización de subsidios

EDUCACION

- Bajo nivel educativo y alta deserción escolar. Analfabetismo de los jefes de hogar.
- El 76,1% no ha accedido a cupos escolares.

TRABAJO Y GENERACION DE INGRESOS

- El 80,1% de familias no tienen vinculación a **ningún proyecto productivo**
- El 75,8% no tiene **ninguna capacitación** para generación de ingresos
- Solo el 46,4% se encuentran ocupados laboralmente
- El 98,6% de los hogares desplazados tiene ingresos inferiores a la línea de pobreza y el 82,6% a al línea de indigencia.
- Muy bajos niveles de ingreso - Solamente el 11% de la población desplazada recibe ingresos laborales mensuales iguales o superiores al mínimo.
- Bajos niveles en la forma de contratación – En su mayoría no tienen contrato de trabajo escrito
- Bajos niveles en los diferentes tipos de aseguramiento – más del 81% **no tiene afiliación** a los 3 riesgos.
- Casi toda la población desplazada se encuentra en la **informalidad laboral**.

III. JUSTIFICACION

El Desplazamiento forzado por la violencia constituye un delito de lesa humanidad y crimen de guerra que viola los derechos humanos y el derecho internacional humanitario, para ello, el presente trabajo plantea una solución desde la arquitectura a las necesidades de la problemática generada por desplazamiento forzado en el país.

La propuesta pretende abordar la discriminación social, vista en la segregación de oportunidades a diversos grupos de la población y la pérdida de la identidad cultural como principales focos de la destrucción del tejido social.

Es importante abordar la problemática desde esta disciplina para comprender el ambiente físico que rodea la vida humana, la relación hombre-espacio, el desplazamiento del “hábitat”, la exploración del confort espacial y la productividad.

La problemática de la población desplazada por la violencia promueve el interés por el desarrollo de proyectos sociales que se enfoquen en mejorar las condiciones de las poblaciones vulnerables, de aquellos que carecen de un adecuado hábitat, una vivienda digna y medio de productividad, es necesario enfocarse en la problemática de la sociedad contemporánea para que responda a las verdaderas necesidades de la población y se constituya la creación de una **ciudad inclusiva** a través de soluciones interdisciplinarias.

IV. OBJETIVO GENERAL

Proporcionar a la población en situación de desplazamiento localizada en Ciudad Bolívar, una propuesta de hábitat productivo, con condiciones dignas de habitabilidad, medios de producción y capacitación, para la protección de sus derechos y la generación de oportunidades.

V. OBJETIVOS ESPECIFICOS

- Crear un modelo de agrupación de viviendas, organizadas en torno a espacios productivos comunitarios, para la generación de ingresos y el desarrollo de la agricultura urbana.
- Diseñar viviendas con plantas libres, permitiendo la flexibilidad funcional y espacial, para el desarrollo de actividades productivas, múltiples disposiciones y generar el sentido de apropiación de la vivienda.
- Crear distintas tipologías de progresividad, con la posibilidad del desarrollo por etapas, para responder a las necesidades y densidades que tenga cada familia.
- Disponer de espacios vecinales y colectivos, donde se desarrollen actividades complementarias a la vivienda, para el fortalecimiento del tejido social.
- Plantear un equipamiento colectivo de escala zonal, donde se desarrollen procesos de capacitación y productividad para la generación de ingresos y relaciones cooperativas.

VI. MARCO CONCEPTUAL

Para abordar la problemática del desplazamiento es de vital importancia empezar definiendo los derechos que cada persona adquiere a la hora de su nacimiento sea el lugar que sea, de acuerdo a las Naciones Unidas:

“Los derechos humanos son derechos inherentes a todos los seres humanos, sin distinción alguna de nacionalidad, lugar de residencia, sexo, origen nacional o étnico, color, religión, lengua, o cualquier otra condición. Todos tenemos los mismos derechos humanos, sin discriminación alguna. Estos derechos son interrelacionados, interdependientes e indivisibles.

Los derechos humanos universales están a menudo contemplados en la ley y garantizados por ella, a través de los tratados, el derecho internacional consuetudinario, los principios generales y otras fuentes del derecho internacional. El derecho internacional de los derechos humanos establece las obligaciones que tienen los gobiernos de tomar medidas en determinadas situaciones, o de abstenerse de actuar de determinada forma en otras, a fin de promover y proteger los derechos humanos y las libertades fundamentales de los individuos o grupos .

*Todos los derechos humanos, sean éstos los derechos civiles y políticos, como el derecho a la vida, la igualdad ante la ley y la libertad de expresión; los derechos económicos, sociales y culturales, como el derecho al trabajo, la seguridad social y la educación; o los derechos colectivos, como los derechos al desarrollo y la libre determinación, todos son derechos indivisibles, interrelacionados e interdependientes. El avance de uno facilita el avance de los demás. De la misma manera, la privación de un derecho afecta negativamente a los demás.”*²⁸

Relacionando los derechos humanos dentro del contexto colombiano, para entender la dimensión de las personas desplazadas es necesario abordarlo desde la Ley 387 de 1997 con la cual se regula las políticas relacionadas con la población en situación de desplazamiento. Se adoptan las medidas para la prevención del desplazamiento forzado y es el medio de atención, protección, consolidación y estabilización socioeconómica de los desplazados internos por la violencia. Esta ley define entonces al desplazado como: *“Toda persona que se ha visto forzada a migrar dentro del territorio nacional abandonando su localidad de residencia o actividades económicas habituales, porque su vida, su integridad física, su seguridad o libertad persona les han sido vulneradas o se encuentran directamente amenazadas con ocasión de cualquiera de las siguientes situaciones: Conflicto armado interno; disturbios y tensiones interiores, violencia generalizada, violaciones masivas de los Derechos Humanos, infracciones al Derecho Internacional*

28 Naciones Unidas Oficina del alto comisionado para los derechos humanos. Ver <http://www.ohchr.org/SP/Issues/Pages/WhatAreHumanRights.aspx>

humanitario u otras circunstancias emanadas de las situaciones anteriores que puedan alterar drásticamente el orden público.”²⁹

ACNUR la agencia de la ONU para los refugiados aborda el desplazamiento como: *“El desplazamiento urbano se define por la movilidad forzada de personas habitantes de zonas catastrales rurales (casco rural) o urbanas (casco urbano o ciudad), hacia zonas o espacios eminentemente urbanos. Dentro de esta descripción también caben los desplazamientos que se producen al interior de la misma ciudad o espacio urbano: interbarrial o intrabarrial, intercomuna o intracomuna, interlocalidad o intralocalidad.”³⁰*

De acuerdo a la descripción de la problemática y dentro de la constitución colombiana: *“Todos los colombianos tienen derecho a vivienda digna. El Estado fijará las condiciones necesarias para hacer efectivo este derecho y promoverá planes de vivienda de interés social, sistemas adecuados de financiación a largo plazo y formas asociativas de ejecución de estos programas de vivienda”³¹*

Antes de ser definido el concepto de la vivienda digna, se deben definir los conceptos más globales que la acogen, por ejemplo, hábitat: *“las Naciones unidas definen hábitat como el espacio material o virtual resultante de las dinámicas de variables de carácter ambiental (físico), social (cultural, psicológico, estético, político, institucional y económico) que reúne las condiciones adecuadas para que una comunidad pueda residir y reproducir las condiciones necesarias para su desarrollo sostenible”.*

Esta definición de hábitat nos queda incompleta a la hora de relacionarla con la vivienda, por eso Alfonso Carrero Herrán nos habla del hábitat urbano: *“El hábitat urbano es aquel que cumple los principios urbanísticos y ambientales de tal forma que garanticen un entorno sustentable para la vivienda y sus habitantes. Calles, zonas verdes, espacios público, áreas para el goce y la lúdica, servicios públicos domiciliarios, son propios del buen urbanismo”³²*

Al hablar del individuo dentro de este hábitat urbano encontramos las condiciones en las cuales una persona vive con dignidad: *“Una persona vive con dignidad cuando satisface todas las demandas del ser humano: alimentación, vestuario, educación, trabajo, recreación, que le permitan realizar su proyecto de vida bajo un techo igualmente digno. Cuando una persona no puede cumplir con una de ellas entra a la línea de pobreza; si son dos, a la miseria; tres o más, suponen condiciones de vida infrahumanas.”³³*

29 Ley 387 de julio 18 de 1997. “Por la cual se adoptan medidas para la prevención del desplazamiento forzado; la atención, protección, consolidación y esta estabilización socioeconómica de los desplazados internos por la violencia en la República de Colombia”. Reglamentada Parcialmente por los Decretos Nacionales 951, 2562 y 2569 de 2001

30 ACNUR. agencia de la ONU para los refugiados “Lista guía para desplazamiento intraurbano”. En : http://www.acnur.org/index.php?id_pag=5247

31 Constitución Política de Colombia. Título II. Capítulo 2. Artículo 51. 1991

32 CARRERO HERRÁN, ALFONSO. Universidad de Ibagué. Por una vivienda digna un modelo para explorar. 2008. Pg. 116.

33 CARRERO HERRÁN, ALFONSO. Universidad de Ibagué. Por una vivienda digna un modelo para explorar. 2008. Pg. 116.

Ya definidos los conceptos de derecho a la vivienda digna, hábitat, hábitat urbano, persona que vive con dignidad, se puede definir la vivienda digna, que según Alfonso Carrero Herrán sería: *“Es aquella que no solo ofrece las condiciones materiales mínimas para llevar una vida igualmente digna, entendida esta, como el derecho a desarrollar un nivel de vida adecuado para la satisfacción de sus necesidades y a un mejoramiento continuo de sus condiciones; así mismo, posibilitara el fortalecimiento de valores como la equidad, la democracia (política y económica, el equilibrio ecológica y la justicia de género, entre otros. El hábitat se constituye en el escenario que hace posible la vivienda digna y esta contribuye al contexto de interpretación y provisión de un derecho que le asiste a las personas en razón de principios universales o en aplicación amplia de la constitución y la ley.”*³⁴

Dentro de las leyes que involucran la vivienda, como lo es el plan de Desarrollo Nacional (2006-2010) y conforme al POT ley 388 de 1997 se establece que: “La vivienda social debe reunir elementos que aseguren su habitabilidad, estándares de calidad en diseño urbanístico, arquitectónico y de construcción. El valor máximo de una vivienda de interés social será de 135 SML (2007). Para efectos de la focalización de subsidios del Estado, se establecerá un tipo de vivienda denominada Vivienda Social Prioritaria, cuyo valor máximo será de setenta salarios mínimos vigentes (70 SML) es decir, 30.359.000 (2007) y que es hoy en menor valor comercial de vivienda”.³⁵

Ahora examinando la vivienda como un elemento saludable, se puede definir de acuerdo a la organización panamericana de la salud como un conjunto de funciones específicas para el individuo o la familia. Protege de la intemperie, garantiza seguridad y protección, facilita el descanso, permite almacenar, elaborar y consumir alimentos, favorece la convalecencia, permite la higiene personal, protege y promueve la salud de sus ocupantes, permite el desarrollo de las relaciones y lazos familiares, y la consolidación de la personalidad. Debe cumplir con:

Construcción progresiva, disponibilidad de materiales localmente, clima, topografía ambiental, protección del entorno de la vivienda, cultura, prácticas y habilidades constructivas, uso de herramientas simples, procesos de autoconstrucción, enfoque social, uso de tecnologías alternativas, infraestructura social, integración a Proyectos de desarrollo, transporte y vías, riesgos naturales, tecnológicos y sociales, perfil Epidemiológico.³⁶

34 CARRERO HERRÁN, ALFONSO. Universidad de Ibagué. Por una vivienda digna un modelo para explorar. 2008. Pg. 117.

35 CARRERO HERRÁN, ALFONSO. Universidad de Ibagué. Por una vivienda digna un modelo para explorar. 2008. Pg. 119.

36 Ver: Organización panamericana de la salud. Ing Juan Guillermo Orozco. Aplicación de la estrategia de vivienda saludable en población más vulnerable. 2009.

VII. MARCO REFERENCIAL

Prototipo andamio con servicios³⁷

ECHEVERY CAMPOS DIEGO. ANZELLINI FAJARDO RODRIGO. RUBIO VOLLERT RODRIGO

El punto de relación de este proyecto con la problemática del desplazamiento forzado por la violencia está en su formulación como proyecto de vivienda económica que cumple con las condiciones de vivienda digna, modelo que puede ser utilizado como solución del déficit cuantitativo y cualitativo de vivienda.



Dentro de sus aspectos positivos se encuentra su conformación que propone agrupaciones de casas de 11 mts de profundidad, por el largo que se considere necesario, haciendo flexible su implantación en distintas formas de manzana, así mismo, el muro de fondo puede adaptarse en muro de contención, lo que permitiría la localización en terrenos inclinados.

Implementa la idea de estructura básica como elemento inicial de la vivienda y una subdivisión en unidades mínimas independientes que permiten que la vivienda inicialmente unifamiliar se transforme en un pequeño multifamiliar según las necesidades de los propietarios.

Igualmente, la conformación estructural permite una amplia gama de subdivisiones que generen diversos tipos de vivienda y un variado paisaje urbano, que enriquece la calidad espacial de la urbanización.

El prototipo puede venderse individualmente, es decir cada piso independientemente, lo cual la hace una vivienda muy económica y una gran flexibilidad para su ocupación.

Así mismo en su fase inicial se conforma una unidad mínima habitable que conste de un baño, una cocina y un espacio dormitorio temporal, en donde sus ocupantes pueden vivir mientras emprenden la construcción de los pisos superiores.

Es posible crear un local comercial en el primer piso e independizarlo mediante la construcción de un zaguán. El prototipo permite la subdivisión de diferentes espacios por pisos, es decir, que cada piso puede ser independiente y autónomo, y pueden compartir el zaguán y la parte posterior de la cubierta.

Dentro de sus aspectos negativos se encuentra la ausencia de patio y el tener una sola

37 ECHEVERY CAMPOS DIEGO. ANZELLINI FAJARDO RODRIGO. RUBIO VOLLERT RODRIGO. Vivienda social antecedentes y propuestas de desarrollo progresivo. 2003. Pg. 51.

fachada por ser pensada para estar ubicada entre medianeras.

Como conclusión, esta vivienda cumple con los requisitos de vivienda que se adapta a las necesidades del usuario, por ejemplo posibilita la unión de varias viviendas, lo que permite una amplia gama de configuraciones y progresividad y optimiza la infraestructura de instalaciones para reducir los costos.

Prototipo dos en uno ³⁸

ECHEVERY CAMPOS DIEGO. ANZELLINI FAJARDO RODRIGO. RUBIO VOLLERT RODRIGO

El punto de relación de este proyecto con la problemática del desplazamiento forzado por la violencia está en su formulación como proyecto de vivienda económica que puede ser utilizada para el reasentamiento por su idea de un urbanismo de crecimiento progresivo, proponiendo espacios de copropiedad, zonas verdes, y equipamiento comunales.



Dentro de sus aspectos positivos se encuentra su agrupación en barras de 18 módulos cada una, 9 por cada uno, (resultante de la unión de los módulos por los parios posteriores) y en los extremos dos medio módulos sin patios.

Estas barras se encuentran enfrentadas, las otras dos barras que cierran las manzanas se componen de 8 módulos, cuatro por cada lado y en los extremos dos medios módulos sin patios, de manera que la manzana se ocupa dejando corredores peatonales de 6 mt entre módulos para llegar al centro de manzana, dividida en dos partes; una ocupada por una barra de 8 módulos mas y en la otra parte se ubico el salón comuna y una zona verde, los parqueaderos se encuentran enfrentados. Todos los módulos tienen dos pisos igual que el salón comunal.

Además es una vivienda que funciona en pares compartiendo un mismo modulo estructural y un área de copropiedad alrededor de la cual crecen la vivienda. Ofrece una gran flexibilidad en cuanto a la configuración de las viviendas, y que a la vez gracias a su sencilla modulación, permite posibilidades constructivas interesantes.

Presenta un núcleo básico, en el primer piso, un espacio hacia la fachada que funciona como dormitorio temporal, en el centro se localiza el núcleo de servicios, con una escalera

³⁸ ECHEVERY CAMPOS DIEGO. ANZELLINI FAJARDO RODRIGO. RUBIO VOLLERT RODRIGO. Vivienda social antecedentes y propuestas de desarrollo progresivo. 2003. Pg. 62.

y una cocina en la parte posterior, y el modulo posterior se entrega un espacios descubierto que puede ser empleado como patio de ropas temporal.

Dentro de su aspecto negativo se encuentra que la vivienda solo crece hasta dos niveles.

Como conclusión, esta vivienda propone habilitar los espacios para generar distintos cambios e independencia en el uso, ya sean privados o comerciales. Lo que permite el uso de varios usuarios y la adaptación a las necesidades de que la habita. Debido a su flexibilidad la vivienda se hace apta para casi cualquier sistema constructivo, lo que se ve representado en costos.

ELEMENTAL

Quinta Monroy - Iquique (Chile)

93 viviendas

Terreno: 5.025m²

Vivienda inicial: 36m²

Vivienda ampliada: 70m²

Departamento inicial: 25m²

Departamento ampliado: 72m²

Materialidad:

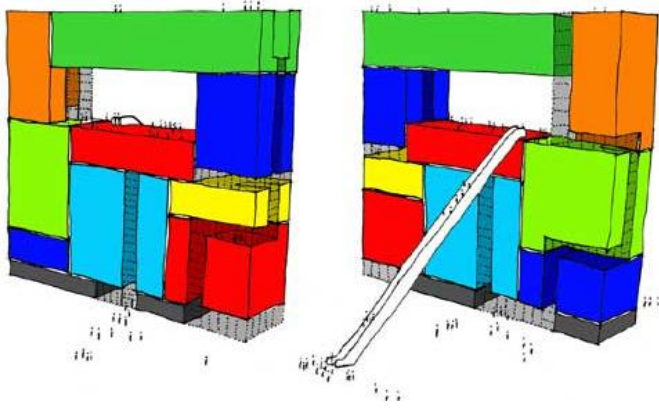
Hormigón armado, bloque de hormigón.



Dejar de pensar el problema de la vivienda como un gasto y empezar a verlo como inversión social. De lo que se trata es de garantizar que el subsidio de vivienda que reciben las familias, se valore con cada día que pasa.

MVRDU

Mirador Sanchinarro



El edificio Mirador se distingue con respecto a los edificios del entorno por su volumen, de 21 plantas (63,4 metros). La tipología de construcción en altura permite liberar una parte importante del espacio de la parcela, haciendo así posible la cesión de una parte del terreno privado en beneficio del disfrute colectivo.

El edificio tiene una superficie construida de 23.000 m², y alberga una gran variedad de tipologías de distribución de las viviendas. Dichas tipologías se agrupan a modo de “barrios” dentro del propio edificio dando lugar a 9 grupos de viviendas, identificados y diferenciados claramente de cara al exterior mediante la utilización de distintas combinaciones en la organización y posición de los huecos, así como los materiales, la textura y el color de la fachada.

HABITAT 67

Moshe Safdie

Habitat 67 es un complejo multifamiliar ubicado en la Avenida Pierre Dupuy 2600, en la ciudad de Montreal, Canada.

158 viviendas de 1 a 4 habitaciones

Viviendas de media densidad

Módulos construidos 'en sitio'

Cada vivienda tiene su propio jardín

15 Tipologías de vivienda



ARQYDIS

Propuesta de Vivienda Social en contenedores



Estructura de unidad de vivienda: 3 contenedores de 20 Pies.

Aislación térmica y acústica: Poliestireno Expandido en Cielo, Pisos y Muros + Cámara de Aire.

Forro interior: Placa Yeso Cartón.

Tabiques interiores: Placa Estructural OSB + Poliestireno Expandido + Placa Estructural OSB

Cielo: Placa Yeso Cartón.

Piso: Terciado.

Revestimiento exterior: pintura de diferentes colores.

Superficie Proyectada por Casa: 42 metros cuadrados.

Superficie Proyectada para Ampliación por Casa: 14 metros cuadrados.

Superficie Total Contemplada por Casa: 56 metros cuadrados.

Viviendas de rápida ejecución, buen presupuesto y de calidad garantizada en el tiempo.

Viviendas que asuman la coordenada ética medio ambiental.

ANDRÉS MIGNUCCI Y N. JOHN HABRAKEN

SOPORTES: VIVIENDA Y CIUDAD

Tres principios básicos como motores esenciales para el diseño de hogares en el siglo XXI.

- La vivienda debe ser diversa.
- La vivienda debe aceptar cambio y transformación.
- La vivienda debe incorporar el usuario como parte del proceso de toma de decisiones.

La vivienda debe atender la diversidad de estructuras familiares presente en la sociedad contemporánea - desde la persona sola a la familia numerosa.

Las unidades separables pueden combinarse en una variedad de configuraciones, tamaños y terminaciones, reflejando las circunstancias, deseos, necesidades y aspiraciones de residente individual. Una vez seleccionados, estos elementos se ensamblan en la estructura de soporte generando una unidad de vivienda que refleja la personalidad y estilo de vida de cada residente.



VIII. CRITERIOS DE INTERVENCIÓN Y DISEÑO

Agricultura urbana

Sistema integral de manejo armónico y sostenible de recursos, con el cual **se mejora la calidad del espacio urbano, la calidad de vida y la capacidad de gestión de los recursos.**

Es considerada un tipo de agricultura dentro de la periferia urbana, en la cual se **cultiva o cría**, se procesa y distribuye, recursos dentro de la zona urbana.



Vertical Farm - Mithūn Architects

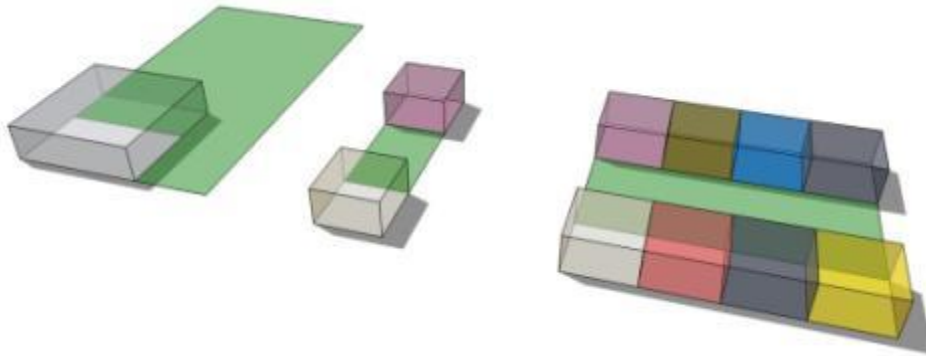
Equipamiento Urbano

Conjunto de edificaciones y espacios, predominantemente de uso público, en los que se realizan **actividades complementarias a las de habitación y trabajo**, o bien, en las que se proporcionan a la población **servicios de bienestar social y de apoyo a las actividades**.



Espacios productivos

La vivienda productiva es aquella que, además de albergar las actividades básicas del hogar y el crecimiento progresivo de la misma, **deja abierta la posibilidad de generar recursos económicos para contribuir al sostenimiento de la familia propietaria**. El espacio productivo “aparece generalmente como alternativa a la que acude la familia ante apremiantes necesidades económicas” 39



39 Avendaño y Carvajalino, 2000, p. 38

Espacios Vecinales

Puntos de articulación del sistema de agrupación de vivienda, desde donde se empieza a construir el tejido social y las relaciones cooperativas. Puntos de interacción y de desarrollo de actividades culturales, recreativas, reunión, productivas etc.



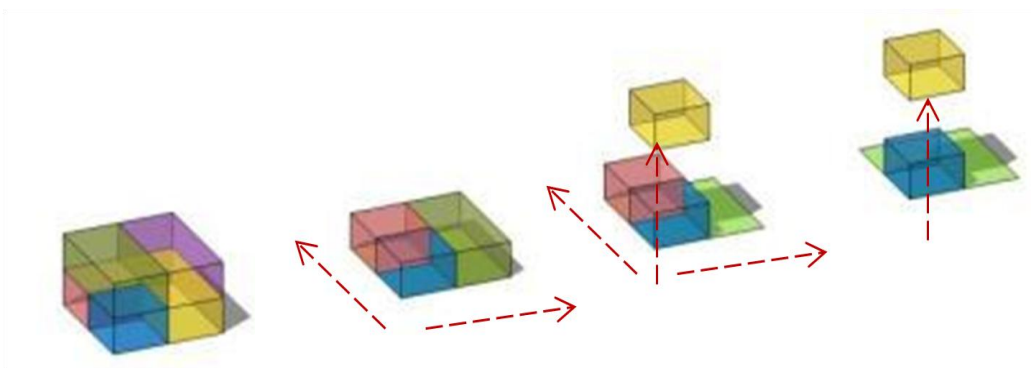
Copiapó, Chile - Elemental



Mirador Sancharro - MVRDV

Flexibilidad y desarrollo Adaptativo

Es necesario también que la vivienda progresiva sea flexible y pueda, de la misma manera que se **expande, encogerse para acondicionar espacios independientes productivos o para arrendar**. La flexibilidad, vista de esta manera, también hace parte del desarrollo adaptativo. 40



IX. BIBLIOGRAFIA

ALCALDIA MAYOR DE BOGOTA. El desplazamiento en Bogotá una realidad que clama atención. 2004. p 7.

BERTUZZI, HORACIO DANIEL. Diseño de viviendas adaptables con mayor performance. En I + A Investigación + Acción FAUD. Universidad Nacional de Mar de plata.

CARRERO HERRÁN, Alfonso. Por una vivienda digna un modelo para explorar. Universidad de Ibagué. 2008

CODHES, Documentos. En el borde del conflicto: Guerra y desplazamiento de las fronteras/Estudios de casos. Bogotá. p 5-9

CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE COLOMBIA. Título II. Capítulo 2. Artículo 51. 1991

ECHEVERY CAMPOS DIEGO. ANZELLINI FAJARDO RODRIGO. RUBIO VOLLERT RODRIGO. Vivienda social antecedentes y propuestas de desarrollo progresivo. 2003. Pg. 51.

EDITORIAL NEREA. Un siglo de vivienda social. 2004. Pg. 344, 345- 342,343.

LEY 387 de julio 18 de 1997. “Por la cual se adoptan medidas para la prevención del desplazamiento forzado; la atención, protección, consolidación y esta estabilización socioeconómica de los desplazados internos por la violencia en la República de Colombia”. Reglamentada Parcialmente por los Decretos Nacionales 951, 2562 y 2569 de 2001

MORALES RINCÓN, Mario Enrique. Por una vivienda digna en sectores de bajos ingresos. En: Pesquisa, publicación de divulgación de ciencia y tecnología No. 6 (abr.-jul. 2008), p. 6-7

ORGANIZACIÓN PANAMERICANA DE LA SALUD. Ing Juan Guillermo Orozco. Aplicación de la estrategia de vivienda saludable en población más vulnerable. 2009.

PONTIFICIA UNIVERSIDAD JAVERIANA, ALCALDIA MAYOR DE BOGOTA. Por la equidad, el reconocimiento, la inclusión social, y el goce pleno del derecho a la salud - Política pública de salud para la población desplazada víctima del conflicto armado interno asentada en Bogotá D.C 2008 – 2016. p 15-34, 100 – 109.

PROCURADURÍA GENERAL DE LA NACIÓN. Territorio, patrimonio y desplazamiento seminario internacional. Bogotá. 2008. p 29-41, 153-163, 231-241, 253-261.

PROCURADURÍA GENERAL DE LA NACIÓN. La prevalencia de los derechos de las víctimas del delito de desplazamiento forzado. Bogotá. 2006.

http://www.codhes.org/index.php?option=com_docman&task=cat_view&gid=61&Itemid=50

<http://www.accionsocial.gov.co/Estadisticas/publicacion%20diciembre%20de%202009.htm>

www.luisdegarrido.com/actividades/1.htm

www.ica.coop/es/

www.accionsocial.gov.co/estadisticas

www.secretariasenado.gov.co/senado/basedoc/ley/1997/ley_0387_1997.html

bases.javeriana.edu.co/vdesk/index.php3?z=0,5

<http://www.ohchr.org/SP/Issues/Pages/WhatareHumanRights.aspx>

http://www.acnur.org/index.php?id_pag=5247